Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de junio de 2003

Expediente Nº 19036/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 146/03

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. Nº 142/03 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: ***1 (uno)***
Categoría: ***Jefe de Trabajos Prácticos***
Dedicación: ***Simple***
Asignatura: ***Cálculo Numérico***
Dependencia: ***Sede Regional Orán***

ARTICULO 2°: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares

Lic. Adriana Binda
Ing. Jorge Yazlle
Ing. Patricia Mac Gaul

Suplentes

Prof. Silvia Rodríguez de Ryan
Lic. Alberto Castagnolo
Ing. Dolores Alía de Saravia
Ing. Daniel Morales
C.U. Edgar Rivera

///...

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. Nº 146/03

ARTICULO 3º: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: *del 25 de junio de 2003 al 08 de agosto de 2003.*
Fecha y hora de apertura de inscripciones: *Lunes 11 de agosto de 2003 a Hs. 10:00*
Fecha y hora de cierre de inscripciones: *Martes 26 de agosto de 2003 a Hs. 12:00*
Inscripciones e Informes: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), **a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12:00.**

ARTICULO 4º: Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 5º: Hágase saber a los integrantes del Jurado, a la Dirección de la Sede Regional Orán. Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS